

127
71

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Ref.: Expediente N°. 05-122.785

Solicitud de Patente de Invención Titulada: "MÉTODO PARA LA PRODUCCIÓN DEL RACEMATO DE ALTA PUREZA DEL FUMARATO DE 1- {4-[2-HIDROXI-3-(5-QUINOLILOXI)PROPI] PIPERAZIN-1-IL} -2,2-DIFENILETAN-1-ONA"

Solicitante: SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT

RESPUESTA AL OFICIO N°. 2129 NOTIFICADO
POR FIJACION EN LISTA No. 79, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2006,
(EXAMEN DE FORMA)

J. IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito dar respuesta al auto proferido por ese Despacho, dentro del término legal previsto en el artículo 39 de la Decisión 486, en los siguientes términos:

1. En respuesta a la primera observación del Examinador, me permito presentar un nuevo título: "MÉTODO PARA LA PRODUCCIÓN DEL RACEMATO DE ALTA PUREZA DEL FUMARATO DE 1- {4-[2-HIDROXY-3-(5-QUINOLILOXI)PROPI] PIPERAZIN-1-IL} -2,2-DIFENILETAN-1-ONA", el cual permite identificar claramente el objeto de la solicitud de patente según lo previsto en la Regla 4.3 PCT, Artículos 26 y 27 de la Decisión 486 y Circular Única de la SIC numeral 5.2.9.

72
72

2. En respuesta a la segunda observación del Examinador, me permito corregir un error de transcripción en la fecha de la prioridad, la cual se debe leer de la siguiente manera: 6 de mayo de 2003 (anteriormente se leía "6 de marzo de 2003").

Atentamente,



J. IAN RAISBECK
CC. No. 79.376.996 de Bogotá
T.P. 135.799 CSJ

73

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 73

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
RAISBECK J. IAN
Apoderado(a) y/o Representante de
SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT

REFERENCIA	Radicación No.	05 122785
	Solicitud internacional	EP2004/004277
	Fecha inicio fase nacional	06/12/2005
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	1441
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

09 OCT. 2006

ALIX CARMENZA GONZALEZ DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10